



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. D.A.S.G. 04/16
SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS, PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA DE DISCIPLINA
FINANCIERA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre del 2016, día y momento señalados en la invitación para el Concurso de referencia, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. RAFAEL PÉREZ LOA, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA y EL ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; además de los participantes del presente Concurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:



Habiendo tomado en consideración el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los participantes y las especificaciones establecidas en las Bases del Concurso de referencia, así como el dictamen técnico presentado por la Lic. Rosalva González Zúñiga, Directora de Administración Financiera de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Lic. Gualberto Vela González, Coordinador de Análisis y Programación del gasto Público de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, previa opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **LA UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la sociedad denominada **ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL, S.C.**, con un Subtotal de \$4,900,000.00 más 16% de I.V.A. \$784,000.00 dando un **Gran Total de \$5,684,000.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio de asesoría y consultoría en administración de finanzas públicas, para el cumplimiento de las nuevas disposiciones federales en materia de disciplina financiera, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia gubernamental.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. RAFAEL PÉREZ LOA



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUERENTE

POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ROSALVA GONZÁLEZ ZUÑIGA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL, S.C.

G. EMILIO R. BAEZ MAGAÑA

2.- ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.

C. MAURICIO RAMÓN AREVALO MERCADO

3.- ASM SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO RICO NIETO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación, relativa al concurso por Invitación Restringida No. D.A.S.G. 04/16 servicio de asesoría y consultoría en administración de finanzas públicas, para el cumplimiento de las nuevas disposiciones federales en materia de disciplina financiera, solicitado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.